



## Ayuntamiento de Fuentidueña

### LIMPIEZA DE SOLARES

**D. ANTONIO MARTÍN ARÉVALO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA,**

#### **HACE SABER:**

Se informa a los vecinos que, ante la situación en que se encuentran algunos solares del municipio y en prevención de posibles incendios, los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de 100 metros **deberán proceder a la limpieza de forma obligatoria ( malezas, zarzas, basura...)** para mantenerlos en **condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.**

De producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán responsables de los daños ocasionados.

*(Art. 25.2 de LRBRL y Orden FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León)*

Lo que se hace público para su conocimiento y cumplimiento.

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Antonio Martín Arévalo

**DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

